



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6367

BUENOS AIRES, 19 OCT 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15164-10-3 el Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma CONTINENTAL INSTRUMED S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor BERNABÉ BARTOLOMÉ
ORTIZ, Matrícula Provincial Nro.8715, como Director Técnico de la firma
CONTINENTAL INSTRUMED S.R.L., con domicilio en la Avenida Bernardino Rivadavia



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6367**

Nro.1492, Lanús, Provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de Agosto de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor FEDERICO EDUARDO MINGHINELLI, Matrícula Provincial Nro.14780, como Director Técnico de la firma CONTINENTAL INSTRUMED S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 06 de Agosto de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15164-10-3

DISPOSICION Nro.

hf

mf

6367

Minghinelli
Minghinelli
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.